



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0036/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0222-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de febrero de 2023

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA TUTLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0055-2023 de fecha 16 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Semillas, <i>Prosopis laevigata</i> , (Mezquite), 8.000 Kilogramos de semilla	6	1	6	25349248	25349253
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Semillas, <i>Eysenhardtia polystachya</i> , (Palo dulce), 1.000 Kilogramos de semilla	1	7	7	25349254	25349254
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Semillas, <i>Lysiloma acapulcense</i> , (Tripal), 10.000 Kilogramos de semilla	6	8	13	25349255	25349260
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Esquejes, <i>Bursera galeottiana</i> , (Xixote colorado), 3,000.000 Porción vegetativa	6	14	19	25349261	25349266
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Esquejes, <i>Bursera fagaroides</i> , (Copal), 1,500.000 Porción vegetativa	6	20	25	25349267	25349272
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Esquejes, <i>Bursera schlechtendalii</i> , (Papelillo), 1,500.000 Porción vegetativa	6	26	31	25349273	25349278
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Semillas, <i>Agave salmiana</i> , (maguey), 2.000 Kilogramos de semilla	3	32	34	25349279	25349281
SANTA MARIA TUTLA, San Andres Dinicuiti, G-20-089-SMT-001/23, Semillas, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 10.000 Kilogramos de semilla	6	35	40	25349282	25349287

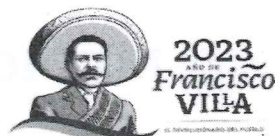
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Enero de 2024.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0036/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0222-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de febrero de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN

C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.11/2023

MSAPG*MAGR*gjal



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

2 de 2